

## Segunda Etapa

Las actividades atestiguadas por la Academia de Contratación de Pública de México, A.C., en esta **Segunda Etapa: Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancias de Participación. (Numerales 5.2.1, 5.2.2 y 8.10 de las Bases)**, son las que se citan a continuación:

### 6. Testificar sobre la publicación del calendario de entrega de Constancias de Participación.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 4. Calendario de Actividades, de las Bases de **LICITACIÓN No. IFT-7**, el seis de julio de dos mil dieciocho, el suscrito Testigo Social, visito en varias ocasiones del día el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones<sup>21</sup>, constatando que en la referida fecha, se verificó publicación con el título: *“Consulta aquí el Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas para la entrega de Constancias de Participación respecto de la Licitación No. IFT-7”*; y que en este vínculo se localizaba un documento con el encabezado siguiente: ***“Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas para la entrega de Constancias de Participación respecto de la “Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7)”***. Lo anterior se corrobora con la imagen que se inserta a continuación:

---

<sup>21</sup> Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz. Consulta Julio 6, 2018. Recuperado de <http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2018/licitacion-no-ift-7-servicio-de-acceso-inalambrico>.



Academia de Contratación Pública de México

Licitación No. IFT -7 (servicio de acceso inalámbrico)

2018 - 7

Documentos para descargar -

Licitación No. IFT -7 (servicio de acceso inalámbrico)

Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).

Consulta aquí el Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas para la entrega de Constancias de Participación respecto de la Licitación No. IFT-7

Consulta las respuestas a las preguntas recibidas sobre las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación No. IFT-7 (120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz). Consulta aquí la versión accesible.

Consulta el Ejemplo Práctico de la Licitación No. IFT-7

- Generalidades del Espectro y Recursos Orbitales
- Marco de Referencia del Espectro Radioeléctrico
- Recursos Orbitales
- Economía del Espectro
- Actividad Internacional
- Normatividad
- Políticas y Programas

02:11 p. m. 06/07/2018

El documento localizado en el vínculo publicado, consiste en instrumento mediante el cual se hizo del conocimiento público, el domicilio, periodo y horario en el que se entregarían las Constancias de Participación a los Interesados que hubiesen obtenido tal carácter, informando que: *“El día, la hora y el lugar específico de la cita de cada Interesado se hará de su conocimiento mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda el mismo día de la publicación del presente calendario, con fundamento en el numeral 16.13 de las Bases.”*

El instrumento que se comenta fue explícito en referir que se tenía la posibilidad de solicitar la asignación de una nueva cita, dentro del periodo y horario establecido, cuando no se pudiera asistir a la que fue programada.

Se puntualizó también que para la entrega de la Constancia de Participación, el Interesado debería asistir por conducto de representante(s) legal(es) de



conformidad con el Anexos 2, o bien por los autorizado(s) señalado(s), de acuerdo al Anexo 4, ambos del Apéndice A de las Bases, acreditando personalidad, mediante la presentación de alguna identificación oficial en original, de entre las requeridas a saber:

- Credencial para votar vigente
- Pasaporte vigente
- Cédula profesional

Se comunicó igualmente que, junto con las Constancias de Participación, el Instituto entregaría el Manual del Participante del SEPRO y dos (2) juegos de acceso (usuario y contraseña) para ingresar al SEPRO durante el periodo de sesiones de práctica y para el Procedimiento de Presentación de Ofertas respectivamente.

A efecto de conocer plenamente el contenido del referido documento, la imagen del mismo se inserta para pronta referencia:



Academia de Contratación Pública de México



**Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas para la entrega de Constancias de Participación respecto de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7)".**

De conformidad con los numerales 4, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación No. IFT-7, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**"La entrega de las Constancias de Participación se llevará a cabo en el Domicilio del Instituto, sito en Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, del lunes 9 al viernes 13 de julio de 2018, en un horario de lunes a jueves de las 10:00 a las 18:00 horas y en viernes de las 10:00 a las 14:30 horas, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana.**

**El día, la hora y el lugar específico de la cita de cada interesado se hará de su conocimiento mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda el mismo día de la publicación del presente calendario, con fundamento en el numeral 16.13 de las Bases."**

En caso de no encontrarse en posibilidad de acudir a su cita en la fecha u hora programada, podrá solicitar la asignación de una nueva cita dentro de las fechas y horarios antes señalados, mediante el envío de un correo electrónico a la Mesa de Ayuda en la dirección que se indica a continuación: [mesadeayudaift7@ift.org.mx](mailto:mesadeayudaift7@ift.org.mx).

Es importante señalar que, para la entrega de la Constancia de Participación, deberá(n) asistir el (los) representante(s) legal(es) del interesado en términos del Anexo 2 o el(los) autorizado(s) señalado(s) en términos del Anexo 4, ambos del Apéndice A de las Bases, quien(es) deberá(n) acreditar su personalidad, a través de la presentación de cualquiera de los siguientes documentos en original que a continuación se precisan:

- Credencial para votar vigente
- Pasaporte vigente
- Cédula profesional

Adicionalmente, junto con las Constancias de Participación, el Instituto entregará el Manual del Participante del SEPRO y 2 (dos) juegos de acceso (usuario y contraseña) para ingresar al SEPRO durante el periodo de sesiones de práctica y para el Procedimiento de Presentación de Ofertas.

Información adicional:  
Calle Insurgentes Sur 1143  
Teléfono: 56 28 28 28  
Correo: [ift@ift.org.mx](mailto:ift@ift.org.mx)  
Web: [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)



Respecto a esta publicación del calendario de entrega de Constancias de Participación, se añade que el seis de julio de dos mil dieciocho se recibió correo electrónico del **Instituto**, informando lo siguiente:

*“... de conformidad con lo establecido en los numerales 4, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación No. IFT-7, el día viernes 6 de julio de 2018 se llevará a cabo la publicación en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones del **“Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas para la entrega de Constancias de Participación respecto de la “Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7)”**”.*

*Adicionalmente, este Instituto hará del conocimiento a cada uno de los Interesados el día, la hora y el lugar específico de la cita para la entrega de las referidas Constancias de Participación, mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda el mismo día de la publicación del citado calendario, con fundamento en el numeral 16.13 de las Bases.*

*Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los numerales 4, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación No. IFT-7, **las respectivas citas se encuentran programadas a partir del día martes 10 de julio de 2018 a las 16:00 horas**, las cuales se llevarán a cabo en el Domicilio del Instituto, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana. Lo anterior, para los efectos conducentes.*

*Es de señalarse que el presente recordatorio es meramente informativo, toda vez que no constituye un acto dentro del procedimiento licitatorio y no forma parte del Anexo Técnico del contrato. ...”.*

Se señala que, previamente a la publicación de los documentos que han sido referidos, así como de los señalamientos del correo electrónico que se cita, este Testigo Social dirigió al **Instituto** el escrito con Referencia No. ACoP-006-2018, de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, el cual fue presentado el mismo día a través de Oficialía de Partes; solicitando a través del instrumento en comento, conocer diversa información concerniente a la **LICITACIÓN No. IFT-7**, como lo es:

- El Dictamen de Competencia Económica;
- El Dictamen Técnico Jurídico;
- El espectro radioeléctrico que los Interesados, directa o indirectamente, tienen concesionado actualmente;
- La cantidad de espectro por la que pueden participar sin superar el Límite de Acumulación de Espectro a aplicar;
- Si quienes participan, son sujetos a que se les otorgue la calidad de Nuevo Competidor en Bandas de Capacidad.

Esta Representación Social consideró que era necesario conocer la indicada información, dado que tales elementos permitirían a los Interesados adquirir un nuevo carácter para continuar participando en la **LICITACIÓN No. IFT-7**, y en su caso, se establecerían delimitaciones a satisfacerse por los Participantes en las subsecuentes etapas del procedimiento; la petición efectuada tuvo como objetivo para esta Representación Social, encontrarnos en posibilidad de continuar desarrollando la función de testificar las distintas etapas del referido procedimiento.

El texto de tal documento es el que se transcribe en seguida:

"(...)

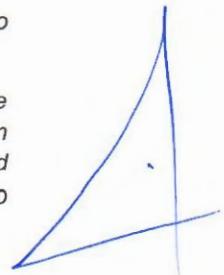
**Referencia No. ACoP-006-2018**

**Asunto: Solicitud de información para el otorgamiento de la calidad de Participantes a los interesados.**

...

*Al tiempo que le saludo me sirvo de este medio para solicitarle atentamente, se sirva proporcionar al suscrito Testigo Social información del procedimiento de la **Licitación No. IFT-7**, a efecto de que nos encontremos en posibilidad de continuar desarrollando la función de testificar las distintas etapas del citado procedimiento.*

*Considerando lo expuesto en el numeral 5.1.7 de las Bases de Licitación en el que refiere que con base en el Dictamen de Competencia Económica y en el Dictamen Técnico Jurídico, "... el Pleno del Instituto resolverá sobre el otorgamiento de la calidad de Participantes a los interesados. En el acuerdo de resolución que emita el Pleno*



*respecto a la calidad de Participante, se identificará la tenencia espectral del Interesado, evaluado bajo su dimensión de GIE y considerando a los Agentes Económicos con los que tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico. En ese acuerdo, el Instituto determinará, considerando el espectro radioeléctrico que los Interesados, directa o indirectamente, tienen concesionado actualmente, la cantidad de espectro por la que pueden participar sin superar el Límite de Acumulación de Espectro a aplicar, de acuerdo al numeral 2.2 del Apéndice B de las presentes Bases, así como si son sujetos a que se les otorgue la calidad de NCBC.”.*

*En tal contexto se solicita hacer del conocimiento de este Representante Social:*

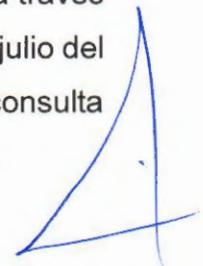
- a) El sentido del Dictamen de Competencia Económica y del Dictamen Técnico Jurídico, así como los elementos que sustentan los mismos y que serán valorados por el Pleno del Instituto para el otorgamiento de la calidad de Participantes;*
- b) -Una vez que se verifique la sesión correspondiente del Pleno del instituto, se haga del conocimiento el espectro radioeléctrico que los Interesados, directa o indirectamente, tienen concesionado actualmente;*
- c) Una vez que se verifique la sesión correspondiente del Pleno del instituto, se indique la cantidad de espectro por la que pueden participar sin superar el Límite de Acumulación de Espectro a aplicar;*
- d) Se indique si quienes participan, son sujetos a que se les otorgue la calidad de Nuevo Competidor en Bandas de Capacidad.*

*Lo anterior en razón de que el Calendario de Actividades publicado en las Bases de Licitación, numeral 5.2.2, señala que el 6 de julio de 2018 se realizará la publicación del calendario de entrega de Constancias de Participación, lo que implica que a esa fecha ya se tiene conocimiento de a qué interesados se otorgará la calidad de Participantes, así como los restantes datos que han quedado identificados y que se solicita sean proporcionado a este Testigo Social.*

*Sin otro particular, agradezco anticipadamente la información que se sirva proporcionar en respuesta al actual.*

*(...).”.*

**El Instituto** otorgó respuesta a la petición formulada por el Testigo Social, a través del oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/094/2018, recibido el treinta y uno de julio del año en curso, indicando que la información se encontraba disponible para consulta en sus instalaciones, la imagen del mismo se inserta para puntual consulta:





UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL  
ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES  
IFT/222/UER/DG-EERO/094/2018  
Ciudad de México; 30 de julio de 2018.

**Dr. Roberto Zavala Chavero**  
**Representante del Testigo Social,**  
**Academia de Contratación Pública de México, A.C.**  
**PRESENTE.**

Hago referencia a su escrito con Referencia No. ACOP-006-2018, de fecha 05 de julio de 2018, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), a través del cual solicita se haga de su conocimiento lo siguiente:

"[...]"

- a) El sentido del Dictamen de Competencia Económica y del Dictamen Técnico Jurídico, así como los elementos que sustentan los mismos y que serán valorados por el Pleno del Instituto para el otorgamiento de la calidad de Participantes;
- b) -Una vez que se verifique la sesión correspondiente del Pleno del Instituto, se haga del conocimiento el espectro radioeléctrico que los interesados, directa o indirectamente, tienen concesionados actualmente;
- c) Una vez que se verifique la sesión correspondiente del Pleno del Instituto, se indique la cantidad de espectro por la que pueden participar sin superar el Límite de Acumulación de Espectro a aplicar;
- d) Se indique si quienes participan, son sujetos a que se les otorgue la calidad de Nuevo Competidor en Bandas de Capacidad.

"[...]"

Al respecto, se hace de su conocimiento que, previa cita, la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones del Instituto, en particular, en la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales.

Para agendar una cita, se le invita a enviar un correo electrónico a [rogelio.molina@ift.org.mx](mailto:rogelio.molina@ift.org.mx) o [federico.saggianti@ift.org.mx](mailto:federico.saggianti@ift.org.mx), señalando 2 (dos) opciones de día y hora en la cual desea consultarla, en horario hábil del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATÉNTAMENTE

  
**CARLOS JUAN DE DIOS SÁNCHEZ BRETÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA DEL ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES**

Con base en el comunicado recibido, esta Representación Social acudió los días uno y dos de agosto del año en curso al domicilio del **Instituto**, a tomar conocimiento de la información solicitada, habiendo informado personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones que de la documentación que se encontraba disponible para consulta era factible tomar las notas que se consideraran convenientes, pero no se podían tomar impresiones fotográficas, otorgarse copias o versiones públicas de ella, dado que las versiones públicas deben ser autorizadas por el Comité de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones y que nunca se había otorgado esta información a un Testigo Social.

En estricto respeto y acatamiento de la reserva de la información así clasificada y de las menciones antes referidas, se hacen señalamientos generales de lo observado, en los términos que se indican a continuación:

- a) Con fecha once de junio de dos mil dieciocho, se realizó la emisión del Dictamen Técnico – Jurídico para dos Interesados, en los que textualmente se cita: *“... del análisis realizado a la información y documentación presentada por el interesado... durante la Primera Etapa: Manifestación de Interés, Preguntas y Respuestas, entrega de Información y documentación al Instituto y, en su caso, prevención”, para acreditar sus capacidades administrativa, técnica, jurídica y económica, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Apéndice A y sus Anexos de las Bases de Licitación No. IFT-7, para participar en el procedimiento de Presentación de Ofertas.”.*
- b) El Dictamen de Competencia Económica señala el espectro radioeléctrico que los Interesados, directa o indirectamente, tienen concesionado actualmente, dicha tenencia consta en las Bases de Licitación publicadas, por lo que, para referencia, se inserta la imagen correspondiente a continuación:



Tabla 2: Tenencia de espectro en México (MHz)<sup>6</sup>.

	Altán	AT&T	Telcel	Telefónica	Otro o sin asignar	Total
Banda de 700 MHz	90	0	0	0	0	90
Banda de 800 MHz	0	22.63	2.76	0	0	25.39
Banda de 850 MHz	0	16.93	21.51	4.51	0	42.95
Banda PCS	0	32.26	28.40	59.34	0	120
Banda AWS	0	50	80	0	10	140
Banda de 2500 MHz (FDD)	0	0	45.25	0	94.75	140
Banda de 2500 MHz (TDD)	0	0	0	0	40	40
Total (MHz)	90	121.82	177.92	63.85	144.75	598.34
Total (porcentaje)	15.04%	20.36%	29.74%	10.67%	24.19%	

Notas: Donde aplique, las tenencias regionales en MHz han sido ponderadas por población para obtener un número equivalente a nivel nacional. Los porcentajes fueron redondeados a dos decimales.

Este dictamen también hace referencia a la Aplicación del Límite de Acumulación de Espectro para cada Interesado en la Fase I y la Fase II, ambas de la Etapa de Adjudicación, acorde con lo señalado en el numeral 2.2 Límites de Acumulación de Espectro, del Apéndice B. Procedimiento de Presentación de Ofertas, de las Bases de Licitación publicadas:

“... el Límite de Acumulación de Espectro para la Fase 1 será de 32.5% y, en caso de que existan bloques sin adjudicar en esa fase, este límite se incrementará a 35% en la fase II, tal y como se muestra a continuación:

- Fase I: 32.5% de espectro = 194.46 MHz
- Fase II: 35.0% de espectro = 209.42 MHz”.

Igualmente, para cada caso, el Dictamen de Competencia Económica refiere la cantidad de espectro por la que pueden participar sin superar el Límite de Acumulación de Espectro a aplicar, sin embargo, únicamente se deja constancia de ello, dado el señalamiento consistente en que las versiones



públicas de dicho documento, deben ser autorizadas por el Comité de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Finalmente, precisa si aquellos a quienes se otorgará Constancia de Participación son o no sujetos de que se les otorgue la calidad de Nuevo Competidor en Bandas de Capacidad, sin embargo, al igual en el apartado anterior, únicamente se deja constancia de ello, por las razones ya expuestas.

- c) Por lo que hace al Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones tomado en la XXI Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de junio de dos mil dieciocho, se puntualiza que el nueve de julio del año en curso, el **Instituto** emitió el Comunicado de Prensa No. 51/2018, señalando que: *“El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) otorgó las Constancias de Participación a los dos Interesados en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7), la cual permitirá brindar servicio de acceso inalámbrico, que incluye telefonía móvil y banda ancha móvil, por un plazo de 20 años.”.*

Así como que: *“los Interesados en la LICITACIÓN No. IFT-7 entregaron la información y documentación necesarias para acreditar su capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica; así como los elementos necesarios para determinar si cumple con los criterios en materia de competencia establecidos por el IFT.”.*

Y que: *“...los Interesados también entregaron al IFT sus respectivas Garantías de Seriedad y el comprobante de pago de derechos por el estudio*



*de la solicitud y, en su caso, expedición del título de concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial.”.*

Respecto a este señalamiento del otorgamiento de garantías y comprobantes de pago de derechos entregados por los Interesados al **Instituto**, se hace hincapié en que no se hizo del conocimiento de este Testigo Social ninguna circunstancia en particular, siendo en razón de ello que únicamente se reproduce como cita el contenido que obra en el comunicado de prensa emitido por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Se destaca que existe una versión pública del Orden del día de la XXI Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones celebrada el veinte de junio de dos mil dieciocho, ya que fue clasificada en la misma fecha por contener información **Reservada**, particularmente en lo concerniente al otorgamiento de Constancias de Participación respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).

De la misma forma, se hace constar que los acuerdos P/IFT/200618/426 y P/IFT/200618/427 también se encuentran reservados y como fecha de ello, quedó señalado en el acuerdo mismo, el veinte de junio de dos mil dieciocho.

Las imágenes del comunicado de prensa, de la versión pública del orden del día y de los acuerdos reservados que se comentan, se muestran a continuación:



## Comunicado de Prensa No. 51/2018

Ciudad de México a 9 de julio de 2018.

### EL IFT ENTREGA CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE 120 MHZ DE LA BANDA 2.5 GHZ

- *La tercera etapa de la licitación comenzará a partir del 31 de julio de 2018, con la presentación del sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO). A partir del 6 de agosto, los participantes podrán presentar sus ofertas por el espectro que está en concurso.*
- *A través del espectro que se está licitando se podrán ofrecer servicios de Cuarta y hasta Quinta Generación (5G) de telefonía móvil, que permiten a los usuarios contar con mayores tasas de descarga de datos y acceder a soluciones de Internet de las cosas (IoT) de baja latencia, es decir con poca demora en la recepción de datos.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) otorgó las Constancias de Participación a los dos Interesados en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7), la cual permitirá brindar servicio de acceso inalámbrico, que incluye telefonía móvil y banda ancha móvil, por un plazo de 20 años.

Cabe resaltar que la entrega de la constancia de participación permitirá a cada Interesado alcanzar la calidad de Participante y avanzar a la Tercera Etapa de la Licitación No. IFT-7 que, conforme al calendario de actividades de las Bases de licitación, comenzará el 31 de julio de 2018 con la presentación del Sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO), las sesiones de transferencia de conocimientos sobre su uso y las sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas. Posteriormente, a partir del 6 de agosto, los participantes podrán presentar sus ofertas por el espectro que está en concurso.

1



## Comunicado de Prensa No. 51/2018

Los nombres de los participantes en el proceso se darán a conocer durante la actividad de publicación de los resultados del proceso de licitación, el día hábil siguiente a la terminación del Procedimiento de Presentación de Ofertas, conforme a lo establecido en las Bases de licitación.

Al finalizar la licitación, el Instituto publicará toda la información derivada del proceso, excepto aquella que, por su propia naturaleza, sea considerada como confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A través del espectro que se está licitando se podrán ofrecer servicios de Cuarta y hasta de Quinta Generación (5G) de telefonía móvil, que permiten a los usuarios contar con mayores tasas de descarga de datos y acceder a soluciones de Internet de las cosas (IoT) de baja latencia, es decir con poca demora en la recepción de datos.

Del 21 de marzo al 17 de abril de 2018, de conformidad con el calendario establecido en las Bases de licitación, los interesados en participar en el concurso entregaron la información y documentación necesarias para acreditar su capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica; así como los elementos necesarios para determinar si cumple con los criterios en materia de competencia establecidos por el IFT.

En ese mismo periodo, los interesados también entregaron al IFT sus respectivas Garantías de Seriedad y el comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición del título de concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial.

En ese sentido, conforme a los elementos aportados por los interesados, se emitieron los dictámenes técnico-jurídicos y los dictámenes de competencia económica de cada uno, mismos que permitieron al Pleno del Instituto determinar la emisión de las Constancias de Participación correspondientes.

2



## Comunicado de Prensa No. 51/2018

La convocatoria y bases de la Licitación IFT-7 pueden consultarse en el portal <http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2018/licitacion-no-ift-7-servicio-de-acceso-inalambrico>.

-----  
\*\*\*\*\*  
-----  
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

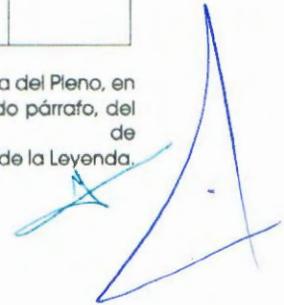
3

**VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA**  
**DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,**  
**CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2018.**  
**LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN**

**Fecha de Clasificación:** 20 de junio de 2018. **Unidad Administrativa y Clasificación:** Secretaría Técnica del Pleno elabora versión pública del Orden del Día, por contener información **Reservada**, de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso c), 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, 107 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); los numerales Séptimo, fracción III, Octavo, Noveno, Quincuagésimo Primero al Tercero, Sexagésimo, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDI").

Datos que se clasifican	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Clasificadas
Asunto listado en el numeral III.3 del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo P/IFT/200618/426.	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la constancia de participación a favor de "RESERVADO POR LEY" respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).	Reservado, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la "LFTAIP" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; artículo 113, fracción VIII de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los "LGCDIEVP", publicados en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	Página 1.
Asunto listado en el numeral III.4 del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo P/IFT/200618/427.	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la constancia de participación a favor de "RESERVADO POR LEY" respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).	Reservado, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la "LFTAIP" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; artículo 113, fracción VIII de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los "LGCDIEVP", publicados en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	Página 1.

**Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica:** Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaría Técnica del Pleno, en suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno, en términos del artículo 5, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.....Fin de la Leyenda.





Eliminado: Once palabras. Fundamento legal: Artículos 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP") publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; artículo 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTaip"), publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGC DIEVP"), publicados en el DOF el 15 de abril de 2016. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.



XXI SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

20 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVIII, XIX y XX Sesiones Ordinarias, celebradas el 23 y 30 de mayo, y 6 de junio de 2018, respectivamente.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública los trámites contenidos en las Disposiciones de carácter general a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para la detección de posibles áreas de oportunidad de los mismos.

*(Coordinación General de Mejora Regulatoria)*

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la constancia de participación a favor de [REDACTED] respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).

*(Unidad de Espectro Radioeléctrico)*

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la constancia de participación a favor de [REDACTED] respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).

*(Unidad de Espectro Radioeléctrico)*

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>P/IFT/200618/426</b></p>	<p><b>Descripción</b></p> <p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la constancia de participación a favor de XXXXXXXXXXXXXXXX respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).</p> <p><b>Sentido de votaciones</b></p> <p><b>A favor</b> ✓</p> <p>Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar          María Elena Estavillo Flores          Mario Germán Fromow Rangel          Adolfo Cuevas Teja          Javier Juárez Mojica          Arturo Robles Rovalo          Sóstenes Díaz González</p>
<p>Reservado</p>	<p>📅 20 Junio 2018</p>

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>P/IFT/200618/427</b></p>	<p><b>Descripción</b></p> <p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la constancia de participación a favor de XXXXXXXXXXXXXXXX respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).</p> <p><b>Sentido de votaciones</b></p> <p><b>A favor</b> ✓</p> <p>Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar          María Elena Estavillo Flores          Mario Germán Fromow Rangel          Adolfo Cuevas Teja          Javier Juárez Mojica          Arturo Robles Rovalo          Sóstenes Díaz González</p>
<p>Reservado</p>	<p>📅 20 Junio 2018</p>



Por otro lado, a efecto de corroborar la participación del Testigo Social en el Acto de Entrega de Constancia de Participación, se dirigió nuevo escrito al **Instituto** con Referencia No. ACoP-007-2018, de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, presentado a través de Oficialía de Partes del **Instituto** el día nueve del mismo mes y año, con los alcances que se reproducen a continuación:

(...)

**Referencia No. ACoP-007-2018**

**Asunto: Confirmación de acto para Entrega de Constancias de Participación.**

*Utilizo el actual conducto, para saludarle y al mismo tiempo solicitarle se sirva confirmar la fecha, hora y lugar en que este Testigo Social habrá de comparecer a testificar la actividad señalada en la Segunda Etapa: Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancias de Participación, concretamente en lo concerniente a:*

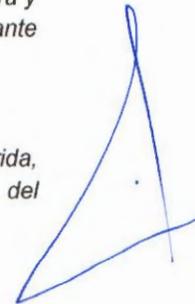
*"Testificar y comparecer en el domicilio del Instituto sobre la entrega de:*

- Constancias de Participación.*
- Entrega de los manuales, usuario y las claves de acceso para ingresar al SEPRO para las sesiones de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas.*
- En su caso, notificación de las causas por las cuales no se obtuvo la Constancia de Participación.*

*Testificar y, en su caso, comparecer sobre la liberación de Garantías de Seriedad a Interesados que no obtuvieron Constancia de Participación y que no incurrieron en ninguna causal de descalificación."*

*Lo anterior en consideración que el calendario publicado el seis de julio del actual, mediante el que se dan a conocer las fechas para la entrega de Constancias de Participación en la Licitación No. IFT-7, no se establece fecha cierta, sino únicamente el periodo en el que se realizará la referida entrega y se agrega que: "El día, la hora y el lugar específico de la cita de cada interesado se hará de su conocimiento mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda..."*

*En tal virtud, agradezco anticipadamente realizar confirmación de mérito requerida, dado que es imprescindible para el desempeño de las funciones propias del Representante Social que suscribe.(...)"*





A esta petición, el **Instituto** otorgó respuesta mediante el oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/091/2018, del once de julio de dos mil dieciocho, que se recibió el trece del mes y año en comento, con los alcances que se aprecian en la imagen siguiente:



**UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL  
ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES  
IFT/222/UER/DG-EERO/091/2018**

Ciudad de México: 11 de julio de 2018.

**Dr. Roberto Zavala Chavero  
Representante del Testigo Social,  
Academia de Contratación Pública de México, A.C.  
PRESENTE.**

Hago referencia a su escrito con Referencia No. ACoP-007-2018 de fecha 6 de julio de 2018, recibido en Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el día 9 de julio del corriente, con relación a la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7), a través del cual solicita lo siguiente:

"{...}"

*Utilizo el actual conducto, para saludarle y al mismo tiempo solicitarle se sirva confirmar la fecha, hora y lugar en que este Testigo Social habrá de comparecer a testificar la actividad señalada en la Segunda Etapa: Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancias de Participación...*

"{...}"

Al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1.- Con fecha 6 de julio de 2018 se le hizo entrega a su representada del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/085/2018 de fecha 5 de julio del mismo año, a través del cual se le reiteran los medios de comunicación entre ese Testigo Social y el Instituto, siendo uno de ellos el correo electrónico.

2.- En fecha 6 de julio de 2018 se envió a su representada, a los correos electrónicos [academia@contratacionpublica.mx](mailto:academia@contratacionpublica.mx) y [silvia@contratacionpublica.mx](mailto:silvia@contratacionpublica.mx), el correo electrónico con el asunto "Publicación Calendario IFT-7", mismo que se adjunta al presente como **ANEXO ÚNICO**, a través del cual se hace de su conocimiento la publicación del calendario de entrega de constancias de participación, así como lo siguiente:

"{...}"

*Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los numerales 4, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación No. IFT-7, los respectivos citas se encuentran programadas a partir del día martes 10 de julio de 2018 a las 16:00 horas, las cuales se llevarán a cabo*

en el Domicilio del Instituto, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana. Lo anterior, para los efectos conducentes.

[...]"

(Énfasis añadido)

Como consta en dicho correo, se hizo del conocimiento de su representada fecha, hora y lugar en el que tendría verificativo la actividad de mérito en día 6 de julio de 2018.

3.- Por lo que, en cumplimiento a lo señalado en los numerales 4, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases, el día 10 de julio del corriente, a partir de las 16:00 horas, como se especificó en el correo antes señalado, se llevó a cabo la notificación y entrega del Acuerdo, el Dictamen Técnico-Jurídico y el Dictamen de Competencia Económica, así como de la Constancia de Participación en la Licitación No. IFT-7, el Manual del Participante del SEPRO y un sobre sellado con las claves de acceso (usuario y contraseñas) para ingresar al SEPRO durante el periodo de sesiones de práctica y para el Procedimiento de Presentación de Ofertas a los Interesados, ahora Participantes, que cumplieron con los requisitos necesarios para continuar en el proceso licitatorio. Es de señalarse, que a dicho acto se presentó personal de ese Testigo Social, en particular, la Lic. Silvia Rubio Flores, por lo que se colige que su representada tuvo conocimiento del correo electrónico antes señalado.

Derivado de lo anterior, ha quedado sin objeto la solicitud que hizo a través del escrito con Referencia No. ACoP-007-2018, toda vez que, en su momento, le fue indicada la fecha, hora y lugar de dicho acto y mismo que fue celebrado en tiempo y forma, así como testiguado por su representada.

No omito mencionar, que las actividades de la Licitación se llevan a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la misma y al Anexo Técnico del contrato IFT/ADM/013/18.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CARLOS JUAN DE DIOS SÁNCHEZ BRETÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA DEL ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES  
DE LA UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO





## ANEXO ÚNICO

**Rogelio Molina Alvarez**

**De:** Rogelio Molina Alvarez  
**Enviado el:** viernes, 6 de julio de 2018 01:49 p. m.  
**Para:** 'academia@contratacionpublica.mx'  
**CC:** 'Silvia Rubio'; Federico Saggiante Rangel; Carlos Juan de Dios Sanchez Breton  
**Asunto:** Publicación Calendario IFT-7

Academia de Contratación Pública de México, A.C.  
Lic. Silvia Rubio

Por medio del presente, se le recuerda que de conformidad con lo establecido en los numerales 4, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación No. IFT-7, el día viernes 6 de julio de 2018 se llevará a cabo la publicación en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones del "*Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas para la entrega de Constancias de Participación respecto de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7)".*

Adicionalmente, este Instituto hará del conocimiento a cada uno de los Interesados el día, la hora y el lugar específico de la cita para la entrega de las referidas Constancias de Participación, mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda el mismo día de la publicación del citado calendario, con fundamento en el numeral 16.13 de las Bases.

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los numerales 4, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación No. IFT-7, las respectivas citas se encuentran programadas a partir del día martes 10 de julio de 2018 a las 16:00 horas, las cuales se llevarán a cabo en el Domicilio del Instituto, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana. Lo anterior, para los efectos conducentes.

Es de señalarse que el presente recordatorio es meramente informativo, toda vez que no constituye un acto dentro del procedimiento licitatorio y no forma parte del Anexo Técnico del contrato.

Saludos.



**Rogelio Molina Álvarez**  
Subdirector de Licitaciones C  
Tel: 5015 4000 Ext. 2899  
rogelio.molina@ift.org.mx  
Insurgentes Sur 1143 Pab 2  
Col. Nochebuena C.P. 03720  
Delegación Benito Juárez, México, D.F.

1 Tonelada de papel = 16   
Considera si es necesario imprimir este correo.



**7. Testificar y comparecer en el domicilio del Instituto sobre la entrega de:**

- **Constancias de Participación**
- **Entrega de los manuales, usuario y las claves de acceso para ingresar al SEPRO para las sesiones de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas.**
- **En su caso, notificación de las causas por las cuales no se obtuvo la Constancia de Participación.**

**Testificar y, en su caso, comparecer sobre la liberación de Garantías de Seriedad a Interesados que no obtuvieron Constancia de Participación y que no incurrieron en ninguna causal de descalificación.**

Esta Representación Social acudió el diez de julio del dos mil dieciocho a las 16:00 horas, al domicilio del **Instituto**, por ser la fecha y hora indicada para la entrega de Constancias de Participación.

Aproximadamente a las 17:00 horas, del día en comento, se encontró presente el Interesado en el mismo domicilio, acto en el cual se constató que el **Instituto** le otorgó, los documentos que se indican a continuación:

- a) Constancia de participación de fecha 09 de Julio de 2018;
- b) Acuerdo del Pleno de la XXI SESIÓN ORDINARIA, que tuvo verificativo el veinte de junio de dos mil dieciocho;
- c) Dictamen técnico - jurídico de fecha once de junio de dos mil dieciocho;
- d) Dictamen de competencia económica.
- e) Manual de Participante del SEPRO de fecha diez de julio de dos mil dieciocho. En idiomas español e inglés, observando que la versión oficial es



la que consta en español, pero para facilidad de los Participantes se otorgó la versión en inglés; y

- f) Sobre cerrado que contiene: Dirección URL de ubicación del SEPRO; clave de usuario y su contraseña correspondiente para ingresar al SEPRO durante el periodo de sesiones de práctica y procedimiento de presentación de ofertas, así como los 35 (treinta y cinco) códigos de acceso para llamada telefónica que el Participante podría utilizar para realizar en sus consultas con el Instituto, los cuales serían utilizables en el procedimiento de presentación de ofertas. Se expuso que la experiencia en los procedimientos les ha corroborado que los Participantes no agotan el número de códigos proporcionados por el **Instituto**. Con cada código se da una atención y el mismo se cancela al ser utilizado, lo que permite el control de las consultas que se realizan por los Participantes.

La persona física que recibió la constancia en representación del Participante, firmó el acuse correspondiente, el cual se agregó al acta circunstanciada que fue levantada, en la que se dejó constancia de los hechos y documentos entregados.

Posteriormente, aproximadamente a las 17:41 horas, del mismo diez de julio del dos mil dieciocho el **Instituto** otorgó a un segundo Interesado, los documentos enunciados que han quedado puntualmente señalados y descritos en los incisos a) al f) antes citados, e igualmente la persona física que recibió la constancia en representación del Participante, acusó de recibido y el documento se agregó al acta circunstanciada levantada.

En la **LICITACIÓN No. IFT-7** se contó con la participación de dos Interesados, quienes entregaron la información y documentación necesarias para acreditar su capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica; así como los elementos necesarios para determinar el cumplimiento de los criterios en materia de

competencia establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, razón por la que se les otorgó su Constancia de Participación y se hizo entrega de la documentación ya citada; a consecuencia de ello, no se actualizó la hipótesis de liberación de Garantías de Seriedad a Interesados que no obtuvieran Constancia de Participación y que no incurrieron en ninguna causal de descalificación.

Se puntualiza que con fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, el **Instituto** solicitó la participación de esta Representación Social, para asistir el día tres del mes y año en comento, a un evento programado con los Participantes de la **LICITACIÓN No. IFT-7**.

Atendiendo a tal petición, esta Representación Social se presentó el día tres de agosto del año en curso a las 12:00 horas, en el domicilio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, fecha y hora programada para llevar a cabo el acto en el cual la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, recibió a una persona física representante de un Participante, a quien previa identificación y de conformidad a lo establecido en los numerales 16.5, 16.6 y 16.15 de las Bases, notificó e hizo entrega de un sobre sellado, manifestando que contenía lo siguiente:

- 1) Nuevo usuario;
- 2) Contraseña inicial y
- 3) 35 (treinta y cinco) Claves de código de respaldo para el Procedimiento de Presentación de Ofertas.

En el mismo acto se hizo entrega también, del Aviso de Privacidad del Sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO).



La persona física representante del Participante, aperturó el sobre sellado, revisó la documentación en el contenida, al igual que el Aviso de Privacidad proporcionado y los recibió de conformidad.

Con motivo de la entrega de información que se señala, el **Instituto** levantó acta para dejar constancia de los hechos acontecidos, asentando lo siguiente:

*“... notifica y hace entrega de un sobre sellado que contiene el nuevo usuario, contraseña inicial y claves de código de respaldo para el Procedimiento de Presentación de Ofertas, así como el aviso de privacidad del Sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO) al... mismo que se anexa al presente, y se hace de su conocimiento que el usuario, contraseña inicial y claves de código entregadas el 10 de julio del 2018 han sido desactivadas. Lo anterior toda vez que se decidió incrementar el nivel de seguridad de las mismas.”.*

Aproximadamente a las 13:30 horas el **Instituto** recibió nuevamente a una persona física en su carácter de representante de un Participante, a quien previa identificación, notificó e hizo entrega también de un sobre sellado con nuevo usuario, contraseña inicial y 35 (treinta y cinco) claves de código de respaldo para el Procedimiento de Presentación de Ofertas y el Aviso de Privacidad del Sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO); una vez que el compareciente revisó la documentación y el Aviso de Privacidad entregado, recibió de conformidad.

Una vez realizadas las notificaciones referidas, se procedió a resguardar en la caja fuerte de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una impresión de la información (claves), que fue otorgada a cada uno de los Participantes; ello toda vez que para brindar el servicio de Mesa de Ayuda vía telefónica respecto del Procedimiento de Presentación de Ofertas, el **Instituto** debe



corroborar los datos que permiten la identificación plena de los Participantes; en tal contexto, se colocó la citada documentación en sobre, se cerró el mismo y se rubricó la cubierta por los servidores públicos del **IFT** y por esta Representación Social, indicándose que se extraería en la fecha y hora programada para el inicio del Procedimiento de Presentación de Ofertas.

A efecto de contextualizar las actividades en que tuvo participación esta Representación Social, se menciona aquí, que atendiendo a la respuesta otorgada por el **Instituto** mediante el oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/094/2018, recibido el treinta y uno de julio del año actual, esta Representación Social acudió los días uno y dos de agosto del presente, a tomar conocimiento de la información previamente solicitada, consistente en el Dictamen Técnico – Jurídico, Dictamen de Competencia Económica y Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones tomado en la XXI Sesión Ordinaria, a efecto de integrar las correspondientes anotaciones obtenidas al informe parcial a rendirse, toda vez que estas actividades forman integrante de la Segunda Etapa: Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancias de Participación.

Aunado a ello, es de comentar que la última actividad de la identificada *Segunda Etapa*, se integró precisamente con el acto realizado en fecha el tres de agosto de dos mil dieciocho, consistente en la entrega de nuevos usuarios, contraseñas iniciales y claves de código a los Participantes, toda vez que las proporcionadas el diez de julio de año en curso, fueron desactivadas con motivo de la decisión tomada para incrementar el nivel de seguridad; lo anterior es así, dado que la información que se puntualiza hace factible que los Participantes se encuentren en posibilidades de presentar ofertas.